JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Declaración de Pertenencia Rad. 11001400305320220106600

Visto informe secretarial, conforme al cual la parte demanda durante el termino concedido para subsanar la demanda, guardo silencio: la Juez Resuelve:

1. Rechazar la demanda de declaración de pertenencia promovida por Ana Elvira Diaz Ricaurte contra Alexander Quintero Robles y otros.

2. Ordenar la devolución de la demanda y sus anexos a la parte actora.

3. Diligenciar formato de compensación contemplado en el Acuerdo No. PSAA 06-3501 del 6 de julio de 2006 del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No.206 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 6 – diciembre - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez

Secretaria